

	DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE Y SU FAMILIA	CODIGO: ANEXO 01
		VERSIÓN: 16
		Fecha Elaboración: 01/2017 Fecha de Actualización: 06/2023
	Proceso: Acceso Subproceso: Atención al Usuario	Página 1 de 3

DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE	
DERECHOS	DEBERES
1. Acceder a los servicios y tecnologías, que garanticen una salud integral, optima y de calidad, sin ningún tipo de discriminación.	1. Cuidar de su salud, la de su familia y comunidad.
2. Recibir información clara, oportuna, suficiente y permanente sobre la condición de salud por parte de los profesionales tratantes.	2. Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud.
3. Recibir un trato digno, respetando su intimidad, creencias y costumbres.	3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
4. A la privacidad y confidencialidad de la historia clínica.	4. Tratar digna y respetuosamente al personal de salud que le atiende y a otros pacientes.
5. Recibir una atención en salud cumpliendo los parámetros de calidad, humanización y seguridad por parte de todo el personal.	5. Usar y cuidar adecuada y racionalmente los recursos de la institución.
6. Expresar su opinión sobre los servicios de salud recibidos, mediante los canales formales de comunicación.	6. Suministrar de manera oportuna, clara y completa la información que se requiera sobre su estado de salud.
7. Tener información de los trámites administrativos (procesos, costos, requisitos entre otros).	7. Realizar el pago total y oportuno a la Seguridad Social, convenios o servicios particulares.
8. Recibir todas las alternativas posibles de tratamiento.	8. Conocer los servicios que cubre mi asegurador de salud y usarlos de manera racional.
9. Aceptar o no la donación de órganos para ser trasplantados a otros.	9. Asumir la responsabilidad de no seguir las recomendaciones médicas.
10. Participar o no libremente en estudios de investigación científica.	10. Cumplir con las normas del sistema de salud y las propias de la institución.

	DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE Y SU FAMILIA	CODIGO: ANEXO 01
		VERSIÓN: 16
		Fecha Elaboración: 01/2017 Fecha de Actualización: 06/2023
	Proceso: Acceso Subproceso: Atención al Usuario	Página 2 de 3

DECLARACIÓN DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
DERECHOS	DEBERES
1. Recibir una excelente atención médica durante todo el proceso.	1. Cuidar tu salud.
2. Recibir explicación clara sobre mi enfermedad y el tratamiento que voy a recibir.	2. Contarle al profesional sobre tu estado de salud.
3. Recibir un trato amable, comprensivo y respetuoso.	3. Respetar a todas las personas que me atienden en la institución.
4. Que mi historia clínica sea conocida por el personal de salud, mis padres y personas autorizadas.	4. Cuidar de los objetos e instalaciones de la institución.
5. Participar o no en estudios de investigación científica con el permiso de mis padres.	5. Cumplir junto con mis padres, las indicaciones que me da el personal de salud.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	
Derechos	Deberes
1. A no ser discriminado por ningún motivo y en ninguna ocasión.	1. Actuar de manera respetuosa frente a los demás
2. Tener un fácil acceso a la institución, sin barreras.	2. Tratar con igualdad y no discriminar aceptando nuestras diferencias
4. Recibir atención en salud, basada en el respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad.	3. Informarse y cumplir con las obligaciones
5. Recibir información acerca de la condición de salud, con la forma y los medios de comunicación más apropiados	4. Participar activamente de la vida en comunidad
6. Tener respeto de su privacidad, dignidad y autonomía.	5. Procurar el cuidado de su salud, la de su familia y su comunidad.

	DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE Y SU FAMILIA	CODIGO: ANEXO 01
		VERSIÓN: 16
		Fecha Elaboración: 01/2017 Fecha de Actualización: 06/2023
	Proceso: Acceso Subproceso: Atención al Usuario	Página 3 de 3

DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE PACIENTES PARTICIPANTES EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN	
DERECHOS	DEBERES
1. Ser tratado con respeto.	1. Dar información veraz sobre sus antecedentes clínicos y demás datos solicitados en el marco de la investigación-estudio.
2. Conocer el propósito, riesgos y resultados de la investigación o del estudio.	2. Permitir hacer los exámenes que se requieran dentro del protocolo de la investigación o del estudio
3. Saber que procedimientos y/o medicamentos serán usados durante el desarrollo del estudio. o de la investigación	3. Seguir fielmente las indicaciones de los investigadores, de acuerdo con el protocolo de la investigación o del estudio
4. Saber quién tendrá acceso a la información y conocer información sobre el equipo investigador	4. Acudir a las citas de forma puntual o notificar oportunamente en caso de inasistencia.
5. Tomar decisiones sin ninguna presión por parte de los investigadores.	5. Conocer el propósito y riesgos de la investigación o del estudio
6. Solicitar aclaraciones adicionales durante cualquier etapa de la investigación o del estudio.	6. Informar o avisar a los investigadores sobre cualquier situación de cambio durante el desarrollo de la investigación-estudio.
7. Conocer los diferentes tipos de estudios investigaciones o desarrollos que ha realizado la institución.	7. Mantener actualizados los datos de contacto.
8. Retirarse en cualquier momento del estudio, o investigación sin sufrir ninguna sanción ni disminución de la calidad de la atención.	